



República Argentina
PROVINCIA DEL CHUBUT
MUNICIPALIDAD DE EPUYEN
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

ORDENANZA N° 227/94

VISTO:

El Expte N° 571/61, que se relaciona con la superficie de 51ha 85a 92ca determinada por el Lote 24, Fracción B-20 del ejido municipal de Epuyén; y

CONSIDERANDO:

Que en la superficie de referencia se encuentran ejerciendo una ocupación real y pacífica los hermanos Dionisio y Mercedes LLANQUITRU;

Que mediante inspecciones realidas por el IAC se constató que la superficie ocupada por la Sra. Mercedes LLANQUITRU es de aproximadamente 5ha y el resto de la Superficie es ocupada por el Sr. Dionisio LLANQUITRU;

Que ambos respetan y reconocen la superficie que cada uno ocupa;

Que según dictamen de asesoría legal de fs. 69 no existen objeciones legales que formular en la regularización de ambas ocupaciones;

Por ello

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE EPUYEN
SANCIONA CON FUERZA DE ORDENANZA**

Art. 1°.- *Otorgar PERMISO PRECARIO DE OCUPACION a favor de Dionisio LLANQUITRU sobre la superficie aproximada de 46ha 85a 92ca ubicada en parte Lote 24, Fracción B-20 del ejido de Epuyén.*

Art. 2°.- *Otorgar PERMISO PRECARIO DE OCUPACION a favor de Mercedes LLANQUITRU sobre la superficie aproximada de 5ha ubicada en parte del Lote 24 Fracción B-20 del ejido de Epuyén.*

Art. 3°.- *En un plazo no mayor de un año a partir de la fecha de la presente Ordenanza, los permisionarios deberán presentar la correspondiente mensura y división del Lote 24 previa solicitud de autorización e instrucciones al Dpto Ejecutivo. En igual plazo deberán completar la materialización de los límites.*

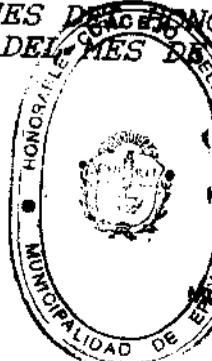
Art. 4°.- *Hacer saber a los Sres. Llanquitrú que a partir de 1995 deberán abonar el derecho de pastaje por la superficie que le corresponde a cada uno.*

Art. 5°.- *Cumplimentado el Art. 3° y no habiendo deudas en concepto de pastaje, se procederá a la adjudicación en venta, trámite previo para la obtención del Título de Propiedad.*

Art. 6°.- *Registrese, Comuníquese y Cumplido ARCHIVESE.-*

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE EPUYEN A LOS TREINTA DIAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO.

Pedro Eugenio Calfuqueo
SECRETARIO LEGISLATIVO
MUNICIPALIDAD DE EPUYEN



LINIBOR GAITAN
Secretario General
Municipalidad de Epuyén

JOSE AMERICO GUAJARDO
Presidente H. C. D.
Municipalidad de Epuyén

RECIBIDO
20/11/94